

EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLV INCISO B, EN EL PERIODO ENERO 2026, NO SE OFRECIERON TRÁMITES PARA OTROS PROGRAMAS ESTE ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., EL ORGANISMO OPERADOR NO OFRECE PROGRAMAS PARA BENEFICIO DEL USUARIO YA QUE ES UN RECAUDADOR Y PRESTADOR DE UN SERVICIO PUBLICO ESTOS CON BASE EN ARTICULO 92 FRACCION VIII DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

VIII. Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la

Descargala en: www.congresoslp.gob.mx

41

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

administración y operación del organismo, y posteriormente, a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines;